

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Decreto Exento N° 1402

SANTIAGO, miércoles 29 de julio de 2015

VISTOS: Ley N° 20.799 del 2014; Decreto Supremo N° 269 del 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 1293 de 2015 del Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO :

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile: Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio, así como modificar, rectificar o dejar sin efecto comisiones de servicio dispuestas con anterioridad.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar el Decreto Exento N° 1293 de 2015, por cuanto cambió la fecha de inicio de la comisión de servicios.

DECRETO:

1.- MODIFICASE el Decreto Exento N° 1293 de 2015, quedando como sigue:

Donde dice:

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ITALIA - Milan	US\$ 359,57	02-08-2015	08-08-2015	143,83	0	1.078,71	US\$ 1.222,54
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a la suma de US\$ 359,57 correspondiente a un 100% del viático por los días del 04 al 06 de agosto y a la suma de US\$ 143,83 equivalente a un 40% del viático por el día 07 de agosto de 2015. Los días 02 y 08 de agosto no percibe viático por cuanto pernoctará en el avión. El día 02 de agosto será de cargo de la persona comisionada.							US\$ 1.222,54

Imputación: 1526812

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viáticos	US\$ 1.222,54
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 3.500

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

15 OCT 2015

DIRECCION DE PERSONAS

Sra. JACQUELINE BOLDT CORVALAN, [REDACTED] escritora, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Balmaceda, Chile, con el objeto de participar en muestra del compilado de cuentos nacionales desarrollados en el marco de la EXPO MILAN.

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ITALIA - Milan	US\$ 359,57	03-08-2015	08-08-2015	143,83	0	1.076,71	US\$ 1.222,54
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a la suma de US\$ 359,57 correspondiente a un 100% del viático por los días del 04 al 06 de agosto y a la suma de US\$ 143,83 equivalente a un 40% del viático por el día 07 de agosto de 2015. Los días 03 y 08 de agosto no percibe viático por cuanto pernoctará en el avión.							US\$ 1.222,54

Imputación: 1526812

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viáticos	US\$ 1.222,54
22	08	007	Pasajes hasta US\$ 3.500	
22	08	007	Reembolso SI	

Sr. LUIS ORDENES MAGAÑA, [REDACTED] escritor, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en muestra del compilado de cuentos nacionales desarrollados en el marco de la EXPO MILAN.

Debe decir:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ITALIA - Milan	US\$ 359,57	01-08-2015	08-08-2015	143,83	0	1.797,85	US\$ 1.941,68
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a la suma de US\$ 359,57 correspondiente a un 100% del viático por los días del 02 al 06 de agosto y a la suma de US\$ 143,83 equivalente a un 40% del viático por el día 07 de agosto de 2015. Los días 01 y 08 de agosto no percibe viático por cuanto pernoctará en el avión.							US\$ 1.941,68

Imputación: 1526812

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viáticos	US\$ 1.941,68
22	08	007	Pasajes hasta US\$ 3.800	

Sra. JACQUELINE BOLDT CORVALAN, [REDACTED] escritora, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Balmaceda, Chile, con el objeto de participar en muestra del compilado de cuentos nacionales desarrollados en el marco de la EXPO MILAN.

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ITALIA - Milan	US\$ 359,57	01-08-2015	08-08-2015	143,83	0	1.797,85	US\$ 1.941,68
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a la suma de US\$ 359,57 correspondiente a un 100% del viático por los días del 04 al 06 de agosto y a la suma de US\$ 143,83 equivalente a un 40% del viático por el día 07 de agosto de 2015. Los días 01 y 08 de agosto no percibe viático por cuanto pernoctará en el avión.							US\$ 1.941,68

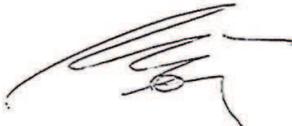
Imputación: 1525812

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viáticos	US\$ 1.941,68
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 3.800
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. LUIS ORDENES MAGAÑA, [REDACTED] escritor, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en muestra del compilado de cuentos nacionales desarrollados en el marco de la EXPO MILAN.

2.- En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto de los Decreto Exento N° 1293 de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA.


HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES